

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECISEIS** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **catorce** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, ausente con aviso el concejal, **Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTIN BOLF**, todos bajo la presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente: **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 11 de la Junta Municipal, de fecha 09 de febrero de 2022.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos, a los coordinadores de Pro Teatro 2022, que tuvieron a su cargo la organización general conjuntamente con la Municipalidad de Encarnación, del evento artístico denominado “FUEGO SOBRE AGUA” realizado en nuestra ciudad en fecha 23 de enero de 2022.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día. No habiendo consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 11 de la Junta Municipal, de fecha 09 febrero de 2022.- El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos, a los coordinadores de Pro Teatro 2022, que tuvieron a su cargo la organización general conjuntamente con la Municipalidad de Encarnación, del evento artístico denominado “FUEGO SOBRE AGUA” realizado en nuestra ciudad en fecha 23 de enero de 2022. El Presidente del

Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** da la bienvenida a los coordinadores de Pro Teatro 2022, que tuvieron a su cargo la organización general conjuntamente con la Municipalidad de Encarnación, del evento artístico denominado “FUEGO SOBRE AGUA, encabezados por el Arq. Jorge Hrisuk y la Prof. Fabiola Castelnovo, a quienes invita a pasar a la tarima de la Presidencia y seguidamente les expresa: Realmente felicitarles por gran trabajo que hicieron lastimosamente no pude estar presente si después veo las grabaciones y realmente excelente la pasión con la que hacen el trabajo que están haciendo es fundamental se ve reflejado en el trabajo y felicitarles por lo que están haciendo, un reconocimiento de la Junta Municipal por tan linda actividad. Seguidamente el **Arq. Jorge Hrisuk** manifiesta: Hay una canción que ronda mucho en mi cabeza, los tiempos que dice Ando despacito porque ya tuve prisa, y llevo esta sonrisa porque ya llore de más, hoy me siento más fuerte, más feliz y llevo la certeza que muy poco se, o nada se, conocer las mañanas, o las mañanas un sabor de masas y de manzana, se precisa amor para poder latir se precisa paz para sobrevivir, se precisa lluvia para vivir, siento que sentir la vida sea simplemente emprender la marcha de ir tocando al frente como viejo arriero va llevando la manada desandando días por largos caminos voy, caminos hoy. Este lugar es uno de los pocos en que yo demuestro lo que siento, porque está muy cercano a mis sentimientos hace más de 30 años cuando empezamos a sentir la ciudad tal vez de otra manera, fue a partir de la casa de la Cultura, entonces lo que hago, lo que pienso, lo que digo y en este lugar para mí tiene una carga emocional demasiado importante, antes de eso hacíamos o formábamos, pensábamos que ya venía la noche, en la universidad católica el centro para la preservación de patrimonio ambiental, para ser por lo menos el relevamiento de los edificios que se iban a demoler, cuando eso tenía por supuesto la academia pero no lo que significaba lo que decía porque recuerdo un periodista que hasta ahora es periodista y trabaja, nos hacía las preguntas un poco incisivas, porque yo hablaba mucho de rescatar el espíritu del correo, el espíritu de la zona baja que por supuesto la academia me enseñó lo que era, pero todavía no tenía esa carga de sentimiento con la ciudad para transmitir aquellos que significa rescatar el espíritu de una ciudad, hoy después de 30 años podemos decir que no es un misterio tampoco, rescatar el espíritu de eso que día a día hacemos y mantenemos la ciudad como era, y seguir adelante suponiendo, pensando o sintiendo que todo aquello que tuvimos en nuestra ciudad sigue existiendo porque está en nuestros corazones, en nuestra mente y en nuestra razón, tener los pies sobre la tierra pero construir a partir de ella algo que tenga mucho sentimiento y sobre todo un sentido de pertenencia de ser parte de esta maravillosa ciudad con más de 400 años de historia que es Encarnación, y en esa locura cuando yo era muy joven uno de los primeros retos culturales fue un señor que para mí en ese entonces era como mi abuelo Otilio Gutiérrez quien me dijo ni bien asumís, el Dr. Zacarías me prometió ser el Director de Cultura y te nombro a vos, y bueno don Otilio le dije vamos a trabajar. Hoy ya soy el viejo, los jóvenes son Fabiola, Juan y yo soy la tortura de ellos porque si no se hace como quiere el arquitecto no vamos nomás a hacer porque seguro se va a plaguearse, pero bueno dentro de todo todavía me respetan pero hace un trabajo maravilloso mucho mejor de aquel que hacíamos y de lo que pensábamos hacer en nuestra ciudad, soñamos este Fuego sobre el Agua, esta tercera edición que en 3 veces creció muchísimo, y hoy le comprometí a los dos una visión diferente para el año que viene y tocando otros aspectos de nuestra ciudad, agradezco muchísimo el reconocimiento de ustedes porque acá es donde se reúne la comunidad y ustedes son los representantes, si ustedes nos saludan nos sentimos contentos, orgullosos de ser encarnacenos, desde que deje de ser concejal es la primera vez que

vuelvo, no sabía cómo volver pero no tuve tiempo de sentir porque llegue tarde. Pero ya estoy delante de ustedes y diciendo lo que se me ocurre, muchísimas gracias de todo corazón, soy encarnaceno, seguiré siendo encarnaceno y a mis hijos les tramito eso. Seguidamente se da inicio a la entrega de reconocimiento a los homenajeados. Arq. Jorge Hrisuk, Prof. Fabiola Castelnuovo - Dirección de Cultura, Prof. Juan Méndez, Vanesa Peralta, John Roland, Ana Alvarenga, Arturo Álvarez, Ministro Secretario Rubén Capdevila de la SNC, Vanesa Utz – Coro Infante Juvenil Municipal – Coro Da Capo, Magalí Ruíz – EMT, Lara Chamorro – Elenco de teatro UNI, Karina Soledad Bustamante – Escuela Municipal de Teatro Infantil, Patricia Brítez – ROCEMI, Noemí Brítez ROCEMI, Rosa Encina – UNIVERSIDAD CATÓLICA Nuestra Señora de la Asunción CAMPUS ITAPÚA, Norma Almirón – BALLETO FOLKLÓRICO MUNICIPAL, Rosa Barboza – ESC. DE DANZAS MAINUMBY, Maricel Paredes, Marisol Garay de Closs – Ballet Marisol Garay de Closs, Alma Álvarez – Academia de Danzas Angá Jeroky, Raúl Böttger, Tita Hrisuk, Marcos González – Club de Vehículos Antiguos Mitai Osmar Ortíz, Rubén Ríos, Club de Pesca y Deportes Náuticos Pacu Cuá, Alba Álvarez – Instituto de Artes Musicales Alba Álvarez, Cassandra Hrisuk, Eduard Hermosilla, Angel Centurión - Banda Santa Rosa, Cuerpo de Bombero Voluntarios del Paraguay (Azules), Luis Darnay – Norwich S.A. Andrés Baranski, Ballet Viterech, Escuela Municipal de Teatro EMT. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir **JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quisiera hacer un homenaje a un antiguo poblador el Señor Román Brítez que a los 94 años nos dejó en este mundo ha sido una persona, un buen vecino y uno de los primeros pobladores del populoso barrio Santo Domingo entonces que en paz descanse. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Es para mencionar a una destacada profesional encarnacena del área de la danza, que es la profesora Rossana Serdán quien días atrás ha recibido que ha sido homenajeadada con el premio 2022, este premio es otorgado por la Confederación Mundial de Profesionales como así también por la confederación Paraguaya de profesionales de la danza, este premio en si se le entrega a los profesores del Arte en movimiento que por su trayectoria y profesionalismo han sabido mantenido incólumes apoyando a que la danza siga generando vida en los momentos más difíciles, ella es una destacada profesional en nuestro medio de Encarnación siempre ha participado en muchos concursos nacionales e internacionales, me gustaría que le podamos dar una mención especial porque no todos los días tenemos una profesional que recibe una mención de esta categoría. No habiendo más concejal que haga uso de la palabra se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 698/2022 remitida por el Intendente Municipal, a los efectos de solicitar dos representantes de la Junta Municipal, un titular y un suplente, para integrar el **CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, conforme a lo preceptuado en la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: buenas tardes, el día viernes se comunicó conmigo la Directora de la CODENI y el Coordinador Departamental del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, estuve participando de la conformación de la renovación de la mesa directiva que es presidida nuevamente el Consejo por el Intendente Municipal, que la ley así lo establece, como vicepresidente queda la Directora de la CODENI y dos miembros de la Comisión que es tesorero y pro tesorero, estuvimos ayer en la mañana con la concejal Gloria yo remití la invitación del Taller participativo de la primera infancia en Encarnación desde las 8 de la mañana hasta el mediodía, la idea es poder trabajar en conjunto para poder fortalecer el trabajo de la CODENI y ser beneficiario y apoyo de parte del Gobierno Nacional en cuanto a nivel se refiere, de nuestra parte creo que la representación es simplemente por una cuestión documental pero en todos los Consejos estamos invitados los concejales, creo que con la concejal no tendríamos problema de representar a la Junta si así los compañeros lo determina. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: quiero mocionar a la Dra. Zulma Memmel como integrante del Consejo, si alguien secunda la moción, **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: para secundar que la Abog. Zulma Memmel sea una de las integrantes del Consejo, proponer que esté también la concejal Gloria Arregui. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: así mismo como informo el colega Diego Aquino, estuvimos participando ayer del taller, también la idea es de ensamblar este Consejo trabajar con los demás concejos tanto de Educación el Consejo donde también estamos representando a la Junta, y el Consejo de Salud, no sé si habría algún inconveniente de que puedan quedar 3 personas, propongo que integre el Consejo como es parte del Consejo de Educación y la idea ayer fue conversado de que estén integrantes de los demás Consejos. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: secundo la moción de la colega Gloria Arregui, y que integren este Consejo Gloria Arregui, Zulma Memmel, Diego Aquino. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: como dije es simplemente por una cuestión de representación a la hora del voto en el Consejo, pero todos estamos integrando los concejos al ser concejales, entonces me parece cuanto más estemos en diferentes concejos mejor, secundo la moción que la titular sea la concejal Zulma Memmel y suplente Gloria Arregui, de igual manera voy a estar siempre. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: secundo la moción y celebro las ganas de trabajar de todos, yo me comuniqué también con la encargada del Consejo que es la señora Lili Fretes, estuvimos conversando y también voy a estar integrando el Consejo pero la titular va ser la concejal Zulma, queda abierta así como dicen cualquiera puede integrar, pero el voto tendría el titular. Finalizada las consideraciones de referencia por unanimidad de votos son designados como representantes de la Junta Municipal en el Consejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia los concejales Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui y Abog. Diego Aquino. -----

2) Nota N° 709/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6309/2021** presentado por el señor **JUAN CARLOS CIERESZKO MOROZ** sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santillán. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----

3) Nota N° 711/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1291/2022** presentado por el señor **ARIEL ALEXANDER OVANDO PEREIRA** sobre solicitud de autorización de uso de un espacio en la Manzana N°65 "Parque Lineal" para la instalación de un carro móvil de venta de comidas y bebidas durante la temporada 2022. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

4) Nota N° 719/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la **Asamblea Ordinaria del Consejo de Educación Distrital de Encarnación**, a realizarse el día jueves 17 de febrero de 2022, a las 14:00 horas, en la sala de reuniones de la Intendencia Municipal, solicitando la designación de un representante titular y un suplente.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: creo que lo que falta nada mas es comunicar que los representantes de esta Junta Municipal en carácter titular es el concejal Diego Aquino, suplente Gloria Arregui. Finalizada la consideración de referencia se resuelve por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva, comunicando la designación de los representantes de la Junta Municipal.-----

5) Nota N° 740/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la reunión organizativa y de nominación, en atención a la conmemoración del **“Día de la Mujer Paraguaya”** a realizarse el día jueves 17 de febrero de 2022, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones de la Intendencia Municipal, solicitando la designación de representantes de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: propongo que las tres concejalas mujeres puedan representar a la Junta. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: secundo la moción del concejal Marino. Finalizada las consideraciones de referencia por unanimidad de votos se resuelve la designación de representantes de la Junta Municipal a las concejalas Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui.-----

6) Nota N° 746/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el pliego de bases y condiciones para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N°406.887.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos son girados para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

7) Nota N° 747/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1334/2022** presentado por la señora **LISA MABEL BENÍTEZ LÓPEZ**, sobre solicitud de usufructo de la cantina del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----

8) Nota remitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, invitando a participar de la actividad **“INTN en Capitán Miranda – 1er Encuentro de Sensibilización sobre calidad”** a realizarse del 21 al 25 de febrero del año en curso. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. -----

9) Nota remitida por los usuarios de Provisión de Agua Potable de la Junta de Saneamiento del B° Chaipé, solicitando el acompañamiento de la Junta Municipal para que la SENASA pueda cumplir con la convocatoria a asamblea general ordinaria de dicha Comisión. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: el motivo por el que solicito que sea tratado sobre tablas es porque solicito que sea remitida al Ejecutivo y a la Dirección de Comisiones Vecinales para que puedan gestionar esto porque hay un problema con la Junta de Saneamiento, hay disconformidad de los vecinos, por lo que solicito se remita nota al Intendente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: se comunicaron conmigo los vecinos del barrio Chaipé van hacer una reunión en el Poli Deportivo y solicita el acompañamiento de los concejales porque, así como dice el compañero hay problemas en la Junta de Saneamiento. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: me parece bien, así como dijo el concejal Morel participemos cuando solicitan nuestra presencia, como así también enviar la nota al ejecutivo para que, por medio de él, sea derivada la nota a la Dirección de Comisiones Vecinales, porque la última vez que participe a una reunión de conformación de Junta de Saneamiento termino a los golpes. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Tengo entendido que hay un calendario con relación a las Asambleas que se ha comunicado a la Junta, por secretaria podríamos ver si está establecida. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: para secundar la moción del concejal Nehemías, Finalizada las consideraciones de referencia la moción planteada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. -----

10) Nota remitida por la Asociación de Transportes Escolares del Sur (ATESUR), solicitando el aplazamiento del Art. 4° de la Ordenanza N°108/2012 **“POR LA CUAL REGLAMENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, que establece la antigüedad de los vehículos a ser habilitados para realizar este servicio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

11) Nota remitida por el Capellán Evangélico Víctor Hugo Miranda, invitando a participar de las atenciones Oftalmológicas, organizado por el Capellán Evangélico Víctor Hugo Miranda con la Fundación Visión y la Municipalidad de Encarnación, a realizarse el 10 de marzo de 2022, desde las 07:00hs en la Réplica de la Estación del Ferrocarril. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

12) Nota remitida por el Comité Ñañosopu’a hagua, solicitando una audiencia con los señores Concejales, a fin de realizar una presentación del proyecto **“Complejo Habitacional Sustentable”** realizado por el Ing. Aldo Ríos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada a consideración de las Comisiones de Obras y de Planificación, a fin de coordinar con los recurrentes, la fijación de día y hora para la realización de la exposición peticionado ante los Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 06/2022 de la Comisión Permanente de Legislación con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Abog. Miriam Zulma Memmel, elevando para estudio y consideración el Proyecto de Ordenanza **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, UTILIZACIÓN Y LA DISPOSICIÓN DE ACEITES USADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**, dice: Que, el proyecto se fundamenta en las siguientes legislaciones vigentes: La Ley N.º 3966/2010 “Orgánica Municipal”; que en su Art.15 inc. “a” dispone: “Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones”, y en su Art. 38, dispone: “La iniciativa de proyectos de Ordenanzas corresponde a los miembros de la Junta Municipal, al Intendente Municipal y a los ciudadanos por iniciativa

popular, en la forma establecida en esta Ley". La Ley N° 294/93, "Evaluación de Impacto Ambiental". Que, la propuesta se basa en la necesidad de implementar normativas vigentes para la gestión y manejo integral de aceites usados en la ciudad de Encarnación y su consolidado en un cuerpo legal. Que, los productos lubricantes automotrices e industriales de origen mineral y/o sintético al ser utilizados, no combustionan en su totalidad, generando al momento de cambiarlos, residuos altamente contaminantes al medio ambiente, al no contar con un mecanismo seguro de colecta y destino final; por lo que es necesario establecer la actividad de colecta y destino final del aceite lubricante usado, en salvaguarda del medio ambiente. Que, los miembros de esta Comisión, luego de efectuar el análisis de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Ordenanza "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, UTILIZACIÓN Y LA DISPOSICIÓN DE ACEITES USADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**", conforme al proyecto que se anexa al presente dictamen. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: En la minuta presentada y estudiada por la Colega Zulma Memmel, es una Ordenanza que no tenemos que regula las condiciones técnicas para el manejo, almacenamiento transporte utilización de aceite usado en la ciudad de Encarnación, lo hemos leído y analizado artículo por artículo en la Comisión de Legislación el día lunes, la comisión recomienda la aprobación en general y particular. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Ya hemos analizado este proyecto de Ordenanza que creemos es de importancia para todos los encarnacenos es una Ordenanza que es la primera vez que vamos a contar para que rija las condiciones técnicas de la colectas y destino final del uso de los aceites usados, esta es una primera etapa en la que hemos trabajado para llevar a la ciudadanía y tener una regularización y que de esta manera podamos realmente decir que en Encarnación estamos preocupados y ocupándonos de lo que es el medio ambiente, coincido con el colega que se lea solo los artículos, decirle señor presidente que tenemos pensado más adelante en trabajar sobre el uso y destino final sobre el uso del aceite domiciliarios pero es un trabajo más fino que se está realizando porque se van a tener que involucrar más instituciones. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos en general y en particular, sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

2) Dictamen N° 07/2022 de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Hacienda y Presupuesto con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, elevando para estudio y consideración una propuesta para implementar un **Plan de Incentivo Tributario**, para aquellos contribuyentes que abonan su Patente de Rodados en la Municipalidad de Encarnación, y desean abonar lo correspondiente al año 2022, consistente en un descuento del 12% sobre lo que debe abonar por el año, de manera a premiar la fidelidad de los contribuyentes y tratar de evitar que ciudadanos encarnacenos abonen este Tributo en otros municipios, dice: Que, la finalidad del esta propuesta es implementar un descuento a los contribuyentes que abonen el citado tributo en este municipio, ya sea por primera vez o que ya lo venían realizando regularmente en esta ciudad; de manera a incentivar y evitar que abonen este tributo en otros municipios por ser menor el costo o las exigencias legales. Que, los miembros de esta Comisión luego de haber realizado el estudio de la propuesta de referencia, han considerado factible elevar al Intendente Municipal, la misma para que por medio de la Dirección que corresponda se realice el estudio pertinente sobre la factibilidad de implementar en el municipio la citada propuesta. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1 REMITIR** nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar a su consideración la propuesta de implementación de un **Plan de Incentivo Tributario**, para aquellos contribuyentes que abonan su Patente de Rodados en la Municipalidad de Encarnación, y desean abonar lo correspondiente al año 2022, consistente en un descuento del 12% sobre lo que debe abonar por el año, de manera a premiar la fidelidad de los contribuyentes y tratar de evitar que ciudadanos encarnacenos abonen este Tributo en otros municipios y en caso de que lo considere conveniente, remitir el proyecto para su estudio y consideración de la Junta Municipal.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: La finalidad de esta propuesta en realidad que por primera vez se va a dar en un municipio sí bien nosotros tenemos por Ley la posibilidad de hacer un descuento hasta el 12% de los impuestos lo aplicamos en los impuestos inmobiliarios a través de un plan de incentivo los primeros meses, patente de rodados específicamente según la categoría de nuestro municipio hace de que muchas veces los encarnacenos obtén por pagar en un municipio que tiene una menor categoría y qué hace de que su rodado tenga un menor valor para pagar su habilitación eso por la cantidad de contribuyentes que decían hacer lo mismo, ocasionan un perjuicio muy grande porque no tenemos esos ingresos que si lo tienen en los municipios con menor categoría y los servicios que podríamos estar prestando con ese dinero lo están prestando ellos en un lugar que ni siquiera se va a utilizar los servicios que se puedan realizar con inversiones del dinero de ese contribuyente que hace una evasión, nosotros fuimos después de la reunión de la Comisión de Legislación a hablar con el director de recaudaciones el compañero Arsenio Valdez nos dio algunos números para no cometer un perjuicio con este descuento en lo que es el ingreso del presupuesto del 2022 son 49,000 habilitaciones que nosotros tenemos registrado y teniendo un promedio en los últimos años menos un poquito más de la mitad son los que pagan su habilitación en fecha, estamos hablando de aproximadamente 20,000 habilitaciones que no sabemos qué es que se trasladaron y están pagando en otro municipio o vendieron su rodado o algo pasa y tenemos 60,000 expediciones de registro de conducir entonces, como nosotros no podemos de iniciativa propia aplicar este descuento lo que la Comisión resuelve es recomendar o remitir este proyecto al ejecutivo para que él nos envíe un pedido formal para que se pueda realizar la modificación en la Ordenanza Tributaria porque va a afectar en realidad lo que nosotros pretendemos mantener a los contribuyentes que ya tienen su habilitación y por otro lado fidelizar aquellos que por primera vez lo van a hacer esto excepto a aquellos contribuyentes que están en mora sería hasta mayo para aquellos que están al día con el pago de su patente de rodado. **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: Realmente esta es una problemática creada por la misma Ley Nacional al no jerarquizar a las municipalidades y permitir que haya estos desfases en cuanto a los valores que se pagan por las habilitaciones de rodado eso no ocurre con los registros de conducir porque están en una base de datos y los precios son casi iguales. Así es que, es una tarea que tenemos que ver cómo encaminar para en su caso remitir al parlamento amerita un estudio porque los números nos están dando de que hay una sangría de la municipalidad Encarnación y por supuesto la gente va a ir donde le conviene y ese problema lo tenemos nosotros, lo tiene Asunción, entonces, como dijo el compañero fuimos a hablar con el director de recaudaciones y nos dio los números que dan claramente la proyección de un problema y que no estamos encontrando una

solución acabada pero si tenemos que ver como tarea pendiente tratar de solucionar este problema porque como dije hay una sangría de la gente que vive en Encarnación pero paga sus tributos en los municipios vecinos y en otros más alejados incluso porque la diferencia realmente es grande y como dije, esto lo permite la misma ley entonces vamos a ver qué podemos hacer y que proponer y si es necesario enviar el planteamiento adecuado al parlamento y que sea así como los registros de conducir que el valor aforo este igualado en toda la república entonces perfectamente ya por otros tipos de cuestiones pueda ir pero que el valor el mismo no que haya estos desfases muy grande porque hablamos del 50 hasta el 60% y más incluso de diferencia es una problemática que afectaría a todos los municipios tenemos que ver con la asociación de juntas municipales y remover un poco ese problema que es bastante complejo y no vemos una solución a corto plazo sin la modificación de la ley en el espíritu de eso es que se solicita por el momento el máximo descuento que la ley nos permite que es el 12%. Finalizada las consideraciones de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín.-----

3) Dictamen N° 03/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 7150/2021 presentado por las señoras **MAXIMA ISABEL KALLUS YEZA, MILDA ELISA KALLUS YEZA, MARTA BERLINDA KALLUS YEZA, y MARIA GUILLERMINA KALLUS DE DÁVALOS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 502/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824**, ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 180/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824**, propiedad de las señoras **MAXIMA ISABEL KALLUS YEZA, MILDA ELISA KALLUS YEZA, MARTA BERLINDA KALLUS YEZA, y MARIA GUILLERMINA KALLUS DE DÁVALOS**, según Expediente N° 7150/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle Nanawa

Al Norte: mide 26,64 m., y linda con el Lote N°2 de la Manzana A.

Al Este: mide 16,45 m., y linda con Calle Teodoro S. Mongelos.

Al Sur: mide 20,21 m., y linda con el Lote N°1 de la Manzana B.

Al Oeste: mide 16,21 m., y linda con Derechos de Herederos de Hrase (Hoy calle Nanawa).

SUPERFICIE: trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con ocho mil trescientos setenta y nueve centímetros cuadrados. (374 m2., 8.379 cm2.). –

Calle Teodoro S. Mongelos

Al Norte: mide 2,01 m., y linda con el Loteo de A. Venegas de Dure (Hoy calle Teodoro S. Mongelos).

Al Este: consta de una quebrada de tres líneas, la primera línea mide 48,46 m., y linda con el Loteo de A. Venegas de Dure (Hoy calle Teodoro S. Mongelos); la segunda línea mide 12,96 m., y lindan con el Loteo de A. Venegas de Dure (Hoy calle Teodoro S. Mongelos); y la tercera línea mide 61,04 m., y linda con el Lote N° 1 de la Manzana C, y Calle Nuestra Señora de la Encarnación.

Al Sur: consta de una quebrada de dos líneas, la primera línea mide 15,04 m., linda con la Fracción II (hoy calle Teodoro S. Mongelos), y la segunda línea mide 4,60 m., linda con Derechos de Herederos de Hrase (hoy calle Teodoro S. Mongelos).

Al Oeste: consta de una quebrada de dos líneas, la primera línea mide 71,70 m., y linda con el Lote N° 1 de la Manzana B, calle Nanawa y Lote N° 2 de la Manzana A; y la segunda línea mide 38,02 m., y linda con Lote N° 1 y 2 de la Manzana A.

SUPERFICIE: ochocientos noventa y cinco metros cuadrados con nueve mil seiscientos un centímetros cuadrados. (895 m2., 9.601 cm2.). -

Calle Nuestra Señora de la Encarnación

Al Norte: mide 51,26 m., y linda con los Lotes N° 1 y 2 de la Manzana C.

Al Este: mide 3,50 m., y linda con Calle Mangore.

Al Sur: mide 52,17 m., y linda con la Fracción II (hoy calle Nuestra Señora de la Encarnación).

Al Oeste: mide 13,39 m., y linda con Calle Teodoro S. Mongelos.

SUPERFICIE: cuatrocientos veinticinco metros cuadrados con cinco mil sesenta y nueve centímetros cuadrados. (425 m2., 5.069 cm2.). --

Calle Mangore

Al Norte: mide 3,29 m., y linda con Loteo de A. Venegas de Dure (hoy calle Mangore).

Al Este: mide 42,50 m., y linda con Calle (hoy calle Mangore).

Al Sur: mide 4,24 m., y linda con la Fracción II (hoy calle Mangore).

Al Oeste: mide 43,95 m., y linda con el Lote N° 2 de la Manzana C y calle Nuestra Sra. de la Encarnación.

SUPERFICIE: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochocientos treinta y nueve centímetro cuadrados. (154 m2., 0.839 cm2.). –

Las superficies para calles, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 198/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la

que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 7150/2021 remitido por la Intendencia Municipal. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca No. 22.358, con Padrón N° 16.824**, ubicado en el lugar denominado barrio María Auxiliadora del Distrito de Encarnación, solicitado por **MAXIMA ISABEL KALLUS YEZA, MILDA ELISA KALLUS YEZA, MARTA BERLINDA KALLUS YEZA, y MARIA GUILLERMINA KALLUS DE DÁVALOS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 180/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 7150/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal.- 2) **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 7150/2021, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. 3) **ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". 4) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: este fraccionamiento cumple con todo lo estipulado en la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal sede el espacio requerido para calle, por lo tanto, la Comisión solicita su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín.

4) **Dictamen N° 04/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 7764/2018 presentado por los señores **MIRIAN CELESTINA ALONZO GAMARRA, SERGIO ALONZO GAMARRA, GRACIELA ALONZO DE GONZALEZ, CESAR OSMAR ALONZO GAMARRA y SIMEONA**, en carácter de sucesores del Sr. **MIGUEL ANGEL ALONZO ARRIETA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 503/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 026/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912**, propiedad de los sucesores del señor **MIGUEL ANGEL ALONZO ARRIETA**, según Expediente N° 7764/2018 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle 1. -

Al Norte: Con rumbo (N 49°01'44" E- 500,00m.) y linda con las fracciones vendida, 6, 5, 4, 3 y 1. -

Al Sur: Con rumbo (S 49°01'44" W- 500,00m.) y linda con calle existente y der. privado. -

Al Este: Con rumbo (S 40°58'16" E- 08,00m.) y linda con la calle existente. -

Al Oeste: Con rumbo (N 40°58'16" W- 08,00m.) y linda con der. de Lewinski. -

Superficie: Cuatro mil metros cuadrados (4.000m2.). -

Calle 2. -

Al Norte: Con rumbo (N 49°01'44" E- 08,00m.) y linda con la calle 3. -

Al Sur: Con rumbo (S 49°01'44" W- 08,00m.) y linda con la calle 1. -

Al Este: Con rumbo (S 40°58'16" E- 184,00m.) y linda con las fracciones 6 y vendida. -

Al Oeste: Con rumbo (N 40°58'16" W- 184,00m.) y linda con der. de Lewinski. -

Superficie: Un mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados (1.472m2.). -

Calle 3. -

Al Norte: Con rumbo (N 49°01'44" E- 500,00m.) y linda con der. privado. -

Al Sur: Con rumbo (S 49°01'44" W- 500,00m.) y linda con las fracciones 2, 3, 5, 6 y con la calle 2.-

Al Este: Con rumbo (S 40°58'16" E- 08,00m.) y linda con la calle existente.-

Al Oeste: Con rumbo (N 40°58'16" W- 08,00m.) y linda con der. de Lewinski. -

Superficie: Cuatro mil metros cuadrados (4.000m2.). -

Las superficies para calles, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen

N° 200/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 7764/2018 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca No. 5810, con Padrón N° 6912**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **MIRIAN CELESTINA ALONZO GAMARRA, SERGIO ALONZO GAMARRA, GRACIELA ALONZO DE GONZALEZ, CESAR OSMAR ALONZO GAMARRA y SIMEONA, en carácter de sucesores del Sr. MIGUEL ANGEL ALONZO ARRIETA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 026/2021, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 7764/2018 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 7764/2018, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: aunque esté fraccionamiento no está realizado con fines urbanísticos sino cumpliendo la sentencia derivada de una asociación los dueños dejaron el espacio requerido en el contorno para hacer abrir las calles y cumple a cabalidad con lo estipulado en la Ley Orgánica municipal por lo tanto solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Lic. Juan Augusto Lichi, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien remitir un informe sobre la situación en general del Cementerio Municipal ubicado en el barrio Santo Domingo, específicamente respecto al proyecto de construcción de una oficina y sanitario para los encargados y usuarios del lugar, y en caso de no existir el presente proyecto, analice la factibilidad de realizar el mismo. Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de que la Institución Municipal pueda destinar los recursos necesarios para la puesta en condiciones del mencionado campo santo, y en especial brindar a los funcionarios municipales que se encuentran encargados del lugar una oficina y sanitario que son básicas para el correcto manejo de dicha dependencia.- Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien remitir el informe detallado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minutas de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: como dicen la minuta es para enviar al intendente un informe de si hay un proyecto, y si no hay hacer juntos un proyecto de oficina y baño para los funcionarios que están en el cementerio, estuvimos de paso por ahí y vimos de que no tienen, de repente esperan o cuando están en su momento de sin trabajar están bajo el árbol o en una sombra y el sanitario también no es el adecuado entonces buscar la forma de darle un poco de comodidad y recibir a las personas que vayan por ahí por lo menos en una oficina también ese es el objetivo de la minuta. Solicito el acompañamiento de los compañeros. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín.-----

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Juan Augusto Lichi, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, se autorice la remisión de una nota al Presidente de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), a fin de peticionarle tenga a bien disponer la reparación y puesta en condiciones de las luces del alumbrado público de las calles del circuito comercial y de la avenida San Roque González de Santa Cruz hasta el Centro de Fronteras. Que, el pedido obedece a que el mencionado sector se encuentra con ausencia casi total de iluminación, dando un mal aspecto en especial a las personas que visitan nuestro país e ingresan por el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz en horario nocturno, además de constituir un factor de peligro ya que la oscuridad hace posible que malvivientes realicen asaltos y hurtos en la zona, perjudicando gravemente a los comerciantes del sector, por lo que consideramos urgente los buenos oficios del Presidente de la ANDE a fin de dar una pronta solución a esta problemática. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se

de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al presidente de la ANDE, a fin de solicitar una pronta solución a la iluminación de las calles del circuito comercial y de la avenida San Roque González de Santa Cruz hasta el Centro de Fronteras, considerando que como ciudad turística se debe brindar seguridad a los visitantes y asimismo mejorar el aspecto nocturno del sector. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para pedirles el acompañamiento. hay una foto se ve real cómo está y en la otra foto Nery realizó el contraste a la foto para que parezca que hay luz pero en realidad es como está en la foto anterior la siguiente foto donde se ve que ahí con un contraste súper alto vemos los alumbrados apagados acá allá hasta el final de la calle no hay alumbrado prendido lo único que ilumina sondas luces de los comercios entonces ver la posibilidad de solicitar el acompañamiento y la intervención de la ANDE. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Juan Augusto Lichi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de pedirle tenga a bien disponer el envío de un informe sobre la situación de los vendedores ambulantes que se encuentran trabajando en el sector de la Playa San José, en el sentido de si la Municipalidad está otorgando permisos para que los mismos realicen esta actividad, quién es el encargado de otorgar dichos permisos, y si se realiza controles sobre esta actividad, teniendo en cuenta la proliferación y cantidad de vendedores ubicados en el sector señalado. Que, el pedido obedece a diversas denuncias ciudadanas respecto a la proliferación de vendedores ambulantes de todo tipo de productos en la Playa San José de nuestra ciudad, lo que puede causar un impacto negativo para turistas y ciudadanos que visitan esta Playa de nuestra ciudad, motivo por el cual consideramos pertinente contar con el mencionado informe, a fin de poder responder a las inquietudes ciudadanas al respecto. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole la remisión de un informe detallado, conteniendo los datos detallados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Cómo dice la minuta, recibí quejas ya estuvimos comentando en el grupo de WhatsApp con los compañeros las quejas de turistas de la capital que al estacionar se elevan entre 6 a 7 personas para ofrecerle todo tipo de artículo inclusive artículos que no están permitidos en el estacionamiento, con mucha insistencia inclusive hubo un turista que filmó el momento en el que le avasallaban más o menos 5 personas agarran su conservadora su sombrilla su conservadora sin que el autorice. Y por otro lado, tengo información que hay más de 130 nuevos vendedores ambulantes en la playa de repente eso se vuelven poco molestoso para los turistas, tendríamos que ver pedir un informe a través de esta minuta pedir un informe el intendente sí cuál es la situación cuál es la modalidad cuál es el módico de permiso que se está dando en la playa. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: En la sesión pasada por una cuestión de tiempo no se leyeron todas las notas, una de las notas era de los compañeros funcionarios de trabajo manifestando y firmaron la nota está en la comisión, situaciones bastante llamativas específicamente por algunos nuevos compañeros de trabajo independientemente de la cuestión laboral administrativa o de relaciones entre ellos evidentemente, eso afecta al funcionamiento yo creo que nosotros podemos primero definir qué es lo que queremos para la costanera y para la playa, no hablo en cuanto a nivel yo sé que todos tienen la oportunidad de trabajar y me parece que en su momento cuando fuimos regulando a través de la Ordenanza que se hicieron justamente por eso hay cargos que me parece que tendrían que dar su informe por eso el que podría darnos luz al respecto si así lo amerita los compañeros, es el gerente de la playa quién está al mando del buen funcionamiento por un lado. Por otro lado, también nosotros estamos cobrando un arrendamiento, un alquiler a cada uno de los paradores y se convierte en una competencia desleal cuando ellos tienen a personas que no están pagando nada a lo mejor vendiendo productos casi, casi en el mismo lugar a un menor costo entonces esto no se tornaría en una situación irregular sí en realidad lo que nosotros queremos que esto sea así si nosotros definimos como junta como municipio qué nivel de playa es la que queremos darle al turista es ahí cuándo nos tenemos que replantear, si esto está bien o está mal entonces creo que primero tenemos que saber que queremos nosotros, me refiero a la junta al ejecutivo al gerente de playa personalmente en el consejo de turismo en la reunión del lunes ya se manifestaron al respecto los integrantes del Consejo el tesorero que tiene ahí su parador desde el inicio el señor le puedo nombrar Gerardo Romero porque así me dijo que lo haga, de situaciones un poco grave yo personalmente me fui a verificar como un ciudadano cuando me fui a un en un bar estuvo Andy y no anda la tranquita de los baños de las mujeres, ni siquiera la perilla de la cisterna, o el agua no hay en los baños y estamos pagando 2000 para un servicio que no tenemos. Entonces, para no tomar como cierto me fui recorrí pague en los tres baños se arreglaron las perillas, las trancas de los baños pero todavía seguían sin funcionar las canillas, son detalles que suman y yo creo que, así como nos fuimos la vez pasada entramos en la arena, vimos podríamos presidente a través tuyo insitu irnos nosotros a ver y recomendar al ejecutivo porque finalmente nuestro trabajo es simplemente legislar, pero manifestarnos al respecto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: al igual que todos ustedes escuché las quejas pero fui a ver porque me manifestaron los dueños de paradores que no solamente están comercializando productos en forma eficaz no tan higiénica sino que, también ya hay otros temas dónde tiene que tener intervención la policía se está volviendo una fuente de Mercado sin control y si nosotros queremos preservar eso que siempre admiraban de que cuando venía siempre estaba limpio no había basura, vendedores ambulantes de qué había educación y esto se está yendo de las manos 10 años estuvo bien el sistema que se estaba utilizando para cuidar las playas y ahora esto se está degenerando. Tenemos que hablar como gobierno municipal y ver que queremos para el futuro Encarnación pues de estas playas y las otras dependen muchos empleos relacionados con la otra de hotelería y gastronomía. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Simplemente de hecho que nosotros como encarnacenos hemos regulado todo lo que es la cuestión de cada uno de los detalles de ordenamiento en la playa yo como entra en escena de hecho que la intención no es impedir o no permitir de que todas las personas pueden realizar un ingreso en este tiempo de alto turismo en Encarnación pero si tiene que ser regulada debe ser controlado de manera que el trabajo que cada uno puede realizar tenga una imagen diferente para los turistas y para todos nosotros los encarnacenos porque todos usamos de alguna u otra manera nos vamos a caminar y recorrer nos vemos y realmente por ahí choca sin la intención de justificar absolutamente nada de hecho también tengo documentado también fotos como para que podamos socializar posteriormente la designación del gerente administrativo se hizo un poco a final en

una etapa ya avanzado de verano yo conversé con el gerente y eso es me había manifestado que en años anteriores él tuvo tiempo de preparar el antes de la del inicio de la temporada toda la parte de mantenimiento otra cosa es lo que estamos hablando con esta minuta que ella quizás escape de a su decisión de las personas que estaba poniendo puesto de lugar y están realizando ese tipo de ventas por eso es importante de que tengamos la información de parte del municipio y si es necesario escucharle al gerente pero también quiero agregar a esto de que justamente uno de estos días que estuve caminando por la zona visto que los paradores que están en muy mal estado y tengo para compartir en otra oportunidad las fotos de los paradores que se ven muy caídos muy feos falta pintura mantenimiento entonces también podríamos sugerir al ejecutivo para que a través del gerente se le pueda invitar a los dueños de los paradores para que mejoren un poco la imagen de esos lugares que están hoy siendo explotados. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Creo que todos hemos recibido como usted dijo quejas y comentarios sobre la situación en la playa San José particularmente me acerqué el domingo a conversar con el gerente porque he recibido quejas no solo de funcionarios sino que de algunos vendedores que están hace años en la playa a San José, me estuvo comentando que normalmente en temporadas anteriores ellos manejaban un aproximado de 50 vendedores ambulantes y que eso este año se ha casi triplicado porque están como 135 personas acostadas en la playa y eso hace que también se genere en este tipo de inconvenientes no solo de la forma en que están sino que están encimados en ciertas áreas y que no hay un trato amable de parte ciertas personas encargadas el control de estos vendedores celebró como dije en la minuta y me pongo a disposición de lo que nosotros podamos colaborar para que mejor este sistema de control creo que siempre se ha caracterizado por ser un sitio ordenado impecable pero este año estamos viendo este inconveniente en estos últimos meses. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Un poco para acotar, en años anteriores incluso hasta el año pasado se hacían encuentros con los dirigentes de las diferentes asociaciones y se realizaba la venta por turnos ellos hacían realmente un cronograma de trabajo para que más o menos no pasen de 50 por fines de semanas pero, eso era una cuestión de acuerdo al trato con el gerente aparentemente este año surge alguna cuestión hay personas que no permiten que se puede realizar realmente este trabajo y creo que eso va a surgir esa información del ejecutivo para que tengamos realmente en claro y seguramente del gerente si es que se le invité a una reunión con el. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También está el tema de igualdad de oportunidades encarnados auténticos como es Pancho Cobra cuando se acercó a la Réplica de la Estación les requisaron su carrito se tuvo que pagar un millón y medio para que esto se pueda recuperar yo pagué así que habló con propiedad lo mismo así para Chipa Itapua se le corrió de la playa y hoy tenemos un montón de gente y le veo a uno y le pregunto de dónde viene y me dice de San Juan del Paraná y porque estás acá le digo, y me dice porque yo cerré el puente con fulano de tal. Entonces no dieron en pago esto por favores políticos estamos entregando el municipio por política a gente de otros lugares. **La concejal Natalia Enciso** expresa: Me sumo a todo lo expresado por los compañeros porque yo también he recibido muchas quejas hace un tiempito estamos conversando con el gerente sobre esta situación y muchas veces escapa de las manos de esta situación que se está dando el especial porque si bien el tiene todas las intenciones de hacer cumplir las normas y reglas se encuentra con la situación de que por el costado otra persona desautoriza es de cumplimiento entonces es un poco complicado trabajar sí Igual el trata de conversar trata de sobrellevar la situación pero así como dijo la concejal Gloria yo también recibí queja de los funcionarios en cuanto al trato de esta persona hacia ellos no del gerente sino la persona en cuestión estamos hablando se encuentra haberse sobrepasado porque tiene orden de cumplir reglas que cumplir y por otro lado una persona que está trancando todo ahí no es fácil pero procura mucho si bien yo tengo entendido que los funcionarios ya recurrieron al sindicato para expresar su disconformidad el sindicato elevó una nota también ellos lo hicieron particularmente de la gerencia y creo que esto hay que darle un corte definitivo porque se desbanca un poco, es demasiado la cantidad no estamos en contra de que ellos vendan productos regionales que se suelen ver ahí qué es lindo también porque la gente turista quiere comprar al ver pero esto sobrepasa ya un poquito y al turista hacerle pasar mal así como dijo. Así es que considero secundar y que se le envíe una nota al intendente, así como usted propuso y si es necesario que le convoquemos al gerente. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Tengo conocimiento que existe una comisión de vendedores ambulantes destinados al sector de la playa San José que está reconocida por la municipalidad en ese sentido acompañado totalmente la minuta presentado y sería importante tener también o convocar al presidente de la comisión de vendedores ambulantes y buscar un mecanismo de control con relación a todos aquellos que no estén habilitados por la municipalidad o en todo caso por esta comisión que tiene plena validez esto sin ánimo de dejarle sin fuente de ingreso a diferentes personas acompañando lo dicho por los compañeros y en caso de no existir una ordenanza sea aplicada con relación a aquellos que infringen esta cuestión entonces trabajemos sobre ella. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Acá lo que falta es una reglamentación poner una cantidad límite creo que en años anteriores tenían todas enumeradas porque o si no ocurre lo que estaba ocurriendo, se le avasalla al turista todos quieren vender comprendemos el estado de necesidad de pandemia y un montón de cosas pero tenemos que tener un orden entonces limitar, estudiarlo limitar en la cantidad y en su caso si sobrepasa la cantidad rotar por ejemplo si eran 50 habilitar hasta 60 que estén debidamente identificados es muy importante la identificación porque todos suben que en ese lugar van a vender mucho y de repente viene en personas con antecedentes criminales es importante que los vendedores estén identificados que tengan su carnet una dirección, teléfono, domicilio y también tengan un chaleco enumerado entonces en el caso de que esa cantidad se sobrepase buscar la forma de que el lunes miércoles y viernes te toca a vos o lo que sea un fin de semana de por medio etcétera. Qué se busque un mecanismo para que haya una cantidad que de una sensación de orden si la necesidad está y si hay cuestiones que hay que hacer fijar determinados lugares y reglamentarias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si hay un grupo limitado de ambulantes eran 57 hasta el año pasado tenía en su chaleco identificatorio y formaron una asociación que colaborará, colaboraba con el municipio pintaban los cordones la vereda limpiaban la playa un montón de servicios ellos hicieron inclusive cuando se hizo ese trabajo en conjunto con la ANDE para cambiar la luminaria ellos se ofrecieron pagar pero no se aceptan expresaron su buena voluntad de ayudarte sí acá nosotros no tomamos cartas en el asunto va a pasar exactamente lo mismo que ocurrió con el parque lineal qué proyecto interesante lindo bien pensado se regeneró y luego ya se iba a volver una Villa inclusive cuento como anécdota cuando fuimos con los compañeros a mirar nos recibió una persona en calzoncillos que se estaba cepillando los dientes en la canilla eso va a ocurrir también, si no ponemos hora lastimosamente la gente cuando ve un espacio público donde puede generar algún tipo o de ventas lo ocupa y así no vamos a asuncenizarnos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Estoy al tanto de esa asociación creo que son 47 y ellos siempre ayudan a cualquier servicio de la comunidad creo que donaron al asilo de ancianos la otra vez agua o algo siempre están asistiendo me gustaría incluir dentro de la minuta la nota al intendente para pedir informes, pero así también si invitamos al

presidente de la asociación y también al gerente de la playa si están de acuerdo compañeros. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con la inclusión planteada por el concejal Dr. Juan Lichi. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

4) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Consejo Municipal, a los efectos de solicitar la colocación de disyuntores a todos los carteles y reflectores que se encuentran a nivel del suelo, en razón a que éstos para su funcionamiento necesitan de corriente eléctrica. Que, específicamente, este pedido obedece a necesidad de brindar seguridad y prever cualquier tipo de accidentes en la vía pública, principalmente en niños que no son capaces de medir la peligrosidad de éstos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota razón lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: en realidad la minuta se hace esto de comentarios e inquietudes de ciudadanos que me han hecho llegar en ciertas áreas tenemos carteles luminosos que están a nivel del suelo e inclusive que quedan por varios meses iluminación de la lumínica de Navidad o de fin de año y los reflectores que se ponen en los sitios que se les otorga a ciertas empresas los niños tocan juegan en esas áreas hace unos años hemos tenido un lamentable suceso donde un niño falleció a causa de un accidente en la costanera esos tipos de accidentes debemos de evitar tratar de que nunca más vuelve a suceder algo parecido y en el afán de construir la ciudad que queremos la ciudad que sea turística que tenga buen servicios que sea atractiva también tiene que ser una ciudad segura así es que creó conveniente la colocación de disyuntor o algún tipo de artefacto que pueda cortar la corriente en caso de que haya un contacto accidental con algún niño que esté en algún sitio que esté húmedo o pelado nada más que eso presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: celebro y acompaño esta minuta, cuando el niño falleció en el lugar donde dice YO AMO ENCARNACIÓN fue porque tocó un árbol de navidad, un árbol de navidad al que le habían robado el disyuntor diferencial una persona agrede este artefacto eléctrico que salva vidas y tuvimos varios casos donde si teníamos el disyuntor y la gente sufrió una pequeña descarga pero eso evitó una muerte así es que en este tipo de elementos nosotros podemos ahorrar y tenemos que priorizar la vida humana sobre cualquier otro pasto. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal los efectos de presentar un proyecto de ordenanza de **INCENTIVOS Y PRIORIZACIÓN PLURAL DE ARTISTAS LOCALES PARA ESPECTÁCULOS EN EL ESPACIO PÚBLICO O CON RECURSOS PÚBLICOS.** La norma se enmarcaría en las funciones y objetivos del Consejo de Cultura y el los lineamientos del Plan de Desarrollo Sustentable Capítulo 11.3 de Impulso y Programación Cultural y 11.5 Gestión y Políticas Culturales, específicamente en lo que respecta a programación y definición de un presupuesto anual para la cultura. Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a las comisiones de Legislación y Cultura, para su estudio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de las comisiones de Legislación y de Cultura. -----

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar al presidente de la JME que se pueda remitir una nota al Viceministerio de Transporte, solicitando un modelo de los términos de referencia para la elaboración de un Plan de un Sistema de transporte Metropolitano incluyendo la estructura para los estudios que determinen la tarifa técnica. El pedido se realiza para aprovechar la oportunidad y la buena predisposición del viceministro ministro para colaborar con la elaboración de dicho plan y para el efecto, poder contribuir con todos los estudios necesarios realizados mediante trabajos de campo a nivel local. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. keiji Ishibashi** expresa: Es simplemente como para que los estudios que estamos haciendo y que vamos a continuar qué van a desembocar en la revisión de los aspectos técnicos y económicos del pliego también sirvan eventualmente para la planificación de un sistema Metropolitano hacerlo ya o sea con todo lo que sea necesario para planificar eso y en el formato respectivo aprovechando todo lo que mencionó el viceministro en su visita el sábado. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar al presidente de la JME y al Ejecutivo, nota de por medio, que se pueda convocar a reunión con las instituciones beneficiarias del uso en comodato de las tierras recuperadas del Barrio Villa Candida, para presentar el proyecto del paseo costero en dicho barrio. El pedido obedece a la necesidad expresada por los pobladores del barrio y los usuarios ocasionales de la Costanera Augusto Roa Bastos, de conectar con un paseo peatonal el puente sobre la calle Curupayty con las sendas peatonales y de bicicletas a la altura de la calle Abrahan Sarquis aproximadamente. Sin otro particular, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. keiji Ishibashi** expresa: este pedido obedece a que hay un Master Plan para el barrio Villa Cándida que se hizo en el 2014 de manera participativa con todos los vecinos que tenía que ver con una coyuntura de aquel entonces pero al menos la idea sería poder conectar esos espacios públicos que menciona para lo cual sería oportuno trabajar un poco con la ordenanza referente a la vereda responsabilidad de los frentistas mezclado con un padrino que puedan hacer estas instituciones que fueron beneficiadas con el uso de tierras recuperadas para sus sedes, ese proyecto está en un cajón, en su despacho está a la vista en la vitrina por si quiere verlo es un Master plan del 2014 se ve ahí enrollado. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar al señor Intendente Municipal, tenga a bien disponer la remisión de un informe sobre el supuesto hecho de hurto de 30 máquinas tragamonedas, acaecido en el mes de diciembre en el Centro Cívico de Encarnación. Que, el pedido obedece a que hemos tomado conocimiento que 30 máquinas tragamonedas que se encontraban en el Centro Cívico Municipal, que fueron en su oportunidad incautadas por la Municipalidad de Encarnación, han sido hurtadas, por lo que consideramos pertinente contar con un informe fehaciente sobre la situación acaecida y cuáles son las medidas y acciones legal que realiza el Municipio en consecuencia. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole la remisión del informe señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: No puedo decir que ahora tenemos lente negro porque se perdió, pero este es un hecho gravísimo del cual no se habla 30 máquinas que incautamos porque estaban permitiéndole a nuestros niños que son los que utilizan que vinieron a parar en el centro cívico ahora ya no están, la respuesta silencio, silencio, silencio tenemos que colaborar con la investigación y acerca de esto, se aclare dónde están estas máquinas de nuevo en los mismos lugares y de nuevo lo utilizan los niños así es que amerita una investigación seria y tomemos cartas en el asunto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí concejal, me habían comentado sobre este tema es algo gravísimo son 30 máquinas que se robaron del centro cívico que contenían dinero seguramente cada máquina puede albergar 6 a 7000000 millones, no sé qué cantidad tenía imagínense si estaba cargada o no, así es que hay que pedir un informe ver qué pasó indagar que el Ejecutivo haga lo mismo. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que acompañar la minuta creo que es un hecho grave así como lo manifiesta el concejal es un hecho que se debe investigar y dar con los responsables no estábamos hablando de algo pequeño que desapareció son 30 máquinas que habrán salido por algún lugar se habrá tenido que transportar en algún vehículo importante creo que se tiene que investigar y en caso de que se aclare la situación sancionar a los responsables que han estado a cargo de velar o de la seguridad de este sitio **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Por el conocimiento que yo tengo presidente en lo ocurrido que esto no es la única oportunidad que en ese sector hubo este tipo de cosas no tan grave como éstas porque son máquinas grandes que necesariamente tienen que venir con un camión o camioneta grande para llevar 30 máquinas de estas esto fue denunciado en su momento no sé decir cómo se encuentra la investigación pero si conozco de que se hizo la denuncia correspondiente a los efectos de la investigación y si mal no recuerdo también se inició un sumario administrativo. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para aportar un poco más a lo que dijo la doctora Zulma converse sobre este caso con el doctor William Amarilla y él me había comentado que eso está en manos de la fiscalía que se hizo los procedimientos correspondientes y duerme ahí la carpeta no está movilizada me había dicho el nombre de la jueza también en la que está a cargo creo que era apellido Brítez, pero eso está judicializado. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de colocar encausadores que mejoren la circulación vehicular en la intersección de las calles Waldino Ramón Lovera, Avda. Augusto Roa Bastos y Mñor. Wiessen de nuestra ciudad. Que, este reiterado pedido obedece a que en dicho sector se verifica un importante nudo vial, en el cual se han suscitado varios accidentes de tránsito, por lo que consideramos pertinente que el Municipio pueda a través de sus direcciones de Obras y Tránsito, disponer la colocación de encausadores u otro tipo de elemento vial que pueda ayudar a que el tránsito en la zona sea más ordenado y fluido, y así evitar que se sigan ocasionando accidentes vehiculares.- Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la colocación de encausadores en la intersección de las mencionadas arterias, a fin de dar solución a este nudo vial. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: esto se dio a raíz del llamado de los vecinos del lugar se produjo un incidente de tránsito es un lugar donde el tráfico es inconcuso venimos por la avenida a Roa Bastos nos encontramos con una calle doble sentido que es Waldino Ramón Lovera y después tenemos otro sentido que es Wissen necesitamos una solución al nudo urbano que en ese lugar se genera y esto queda como un trabajo al resolver por planificación de la municipalidad.---- **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: en el 2014 en ese plan que acabo de mencionar en la minuta anterior se hizo la propuesta de planificación Vial para ese barrio y hay una solución que voy a acercar si le parece concejal Morel incluir con la minuta como una sugerencia donde se evita el giro a la izquierda invadiendo al carril contrario de la avenida Augusto Roa Bastos, con el permiso del proponente y si me da tiempo para mañana buscando los archivos viejos del 2014 acerca esa propuesta de solución Vial para el barrio. el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Solicito que esta minuta se acople a la anterior y vemos la solución propuesta por el Arq. Keiji Ishibashi que es más que necesario. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con la inclusión mencionada por el Arq. Keiji Ishibashi. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien remitir un informe respecto a si se han recibido denuncias formuladas por ciudadanos, sobre robos de cajones fúnebres, re-venta de espacios públicos, profanación de tumbas antiguas, entre otros, que afectan al Cementerio Municipal de Encarnación. Que, el pedido obedece a tener conocimiento certero sobre estos supuestos hechos que se suscitan en el Campo Santo Municipal, de manera a que el municipio pueda disponer de las acciones pertinentes a fin de evitar que este tipo de hechos se den en el Cementerio Municipal, y en el mismo sentido dar seguridad a los ciudadanos que usufructúan y que visitan los restos de sus allegados que estos se encuentran en un lugar seguro y no serán violentados o profanados. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole el informe de

referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Son múltiples los comentarios y la denuncia de los vecinos yo pido que el Intendente nos remita los antecedentes para saber si son leyendas urbanas o realidades creo que vieron la foto que publiqué en informes de los señores concejales de una chatarrería del barrio Cambyreta donde encontré 27 restos de la parte metálica que se usa en los cajones hay cosas que generan dudas y no podemos nosotros como munícipes hacer caso omiso a este tipo de denuncias iniciamos una investigación en conjunto y veamos qué está pasando. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín. -----

11) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de presentar para estudio y consideración un proyecto de Ordenanza Municipal por el cual se dispone la "CREACIÓN DE JUNTAS COMUNALES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", el cual se anexa a la presente. Que, las Juntas Comunales son unidades de gestión administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia. La figura jurídica como tal, se encuentra legislada en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" otorgando la misma, facultad para su creación, cuyo funcionamiento debiera ser expuesto a través ordenanza Municipal, dictada por la Intendencia de la Ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

12) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar remitir nota al Señor Ministro de Desarrollo Social, a fin de elevar la inquietud ciudadana y de las autoridades municipales respecto a la necesidad de contar con mayor cantidad de funcionarios evaluadores del Programa Tekopora, a fin de aumentar la eficiencia y lograr asimismo que el beneficio pueda aumentar, conforme a la aplicación del procesamiento de los instrumentos de selección vigentes. Este pedido obedece a la importancia del rol que desempeñan los técnicos evaluadores dentro del Programa orientado a la protección y promoción de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población participante. Actualmente son 3 personas las que cumplen dicha función; por lo que es de suma urgencia contar con una mayor cantidad de funcionarios evaluadores, considerando la cantidad de población vulnerable que debe ser atendida, lo que se traduciría en mejores resultados, transparencia y eficacia para la elaboración de la lista de familias beneficiarias del Programa. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Ministro de Desarrollo Social, conforme a los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Ministerio de Desarrollo Social es el que tiene diferentes programas en su momento en el 2020 nos fuimos con la jefa Regional de Tekopora departamental y distrital se habilitó la oficina de Tekopora en la Junta Municipal en ese entonces trabajamos en conjunto con funcionarios de la junta, el móvil de la Junta para poder agilizar su trabajo Tekopora en un trabajo del viceministerio que beneficia a madres que tienen hijos en edad escolar madres solteras de escasos recursos y también con personas con discapacidad o sea un familiar que recibe ese beneficio como un subsidio debe aproximadamente 300,000 por hijo y aparte otra vez un subprograma de Tekopora que son los programas de desarrollo para los beneficiarios a través de capacitaciones y entrega de materiales cursos de semillas etcétera, desde entonces gracias a la visita que hicimos y casi casi un fuerte pedido al ministro que aumente la cantidad de beneficiarios que en su momento eran solamente 750 en Encarnación hoy tenemos más de 1300, evidentemente es el lobby que nosotros que somos del interior hacemos en la capital para poder hacernos sentir tiene sus frutos pero es cansador como Presidente de la Junta como Gobernador o como Intendente ante el gobierno nacional en este caso específico es para que aumente la cantidad de funcionarios a diferencia de la tercera edad que acá inscribimos y que dependemos del Ministerio de Hacienda de que vengan los propios funcionarios del ministerio a hacer el censo el que se va a inscribir en la oficina de tekopora la persona o el familiar del discapacitado Hola Mamá soltera entra en una lista de acuerdo a la disponibilidad del móvil que no tienen o tiempo o calendario que ellos hacen la visita ellos mismos hacen el censo no tenemos que esperar que nadie de Asunción venga a venir a hacer el censo es decir, es más rápido la selección de los beneficiarios por parte de los funcionarios de Tekopora pero lamentablemente al tener 3 funcionarios sin móvil 100 recursos se inscribe una cantidad de gente que por ejemplo puede ser más de 50 ellos solo pueden hacer 10 o 15 visitas por semana hay muchísima gente que puede ser beneficiaria pero por falta de recursos humanos y de equipamientos inmovilidad no podemos darle ese beneficio y por otro lado familias enteras barrios enteros con familia súper vulnerables por su condición ni siquiera saben que existe este programa y al no hacer la inscripción in situ en el barrio estos barrios se quedan sin la posibilidad de tener este beneficio siendo persona con que califican directamente estoy pidiendo específicamente por el barrio Piro´y que serían los que recibieron la vivienda de la Entidad Binacional pero que siguen trabajando como gancheros en el vertedero, en el relleno sanitario entonces, son dos pedidos. Uno, en reforzar el equipo humano y dos el poder hacer esa inscripción en el barrio Piro´y. **El concejal Abog. Carlos Marino** expresa: Celebro la minuta del compañero no sé si tenemos un convenio entre el municipio de Encarnación con el Ministerio de desarrollo social en caso que no lo tengamos trabajar sobre eso señor presidente de modo a que podamos nosotros colaborar con funcionarios de acción social de la municipalidad y puedan trabajar con esta gente de Tekopora y me gustaría adosar a la minuta del compañero con el permiso de él la idea de hacer directamente un convenio entre el Ministerio desarrollo social y el municipio la ciudad Encarnación de modo a qué sabemos el tema de funcionarios es muy sensible entonces, a lo mejor es el problema que no pueden enviar y así poder colaborar como institución poniendo tanto funcionario como la movilidad necesaria para realizar esta tarea tan sensible que estaba proponiendo el compañero concejal con el permiso del concejal quisiera proponer la realización de un convenio marco entre el Ministerio de desarrollo social y la municipalidad de Encarnación de modo a que el municipio de modo institucional a través de la dirección de acción social pueda colaborar con la necesidad de los funcionarios de Tekopora. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Tengo entendido que hay un convenio representante distrital del programa Tekopora que estuvimos en reunión la semana pasada jueves o viernes que Rocío me dijo que estuvo en contacto contigo y quedó el intendente en convocar el martes. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si hay un convenio firmado e incluso la legalización por decirlo

en una forma sencilla de cada uno de los beneficiarios lo hace el intendente la validación trabajamos en conjunto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto no es el intendente es la mesa de validación que está conformada por el intendente, el presidente de la Junta y demás miembros también hay una encargada distrital de Tekopora es justamente eso es lo que había dicho la encargada de Tekopora y solicito al intendente que se pueda hacer la renovación de la mesa y volver a llamar, quedó el intendente en a ser martes o miércoles no habrá tenido tiempo en todo caso voy a hablar con él vamos a hacer la convocatoria nosotros aquí en la junta y vamos a invitar al intendente aquí en la Junta.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Solo eso cuando habíamos descubierto el programa había 69 beneficiarios después se consiguió a duras penas que suban a 123 y cuando fuimos con el compañero Diego nos había citado el ministro llegamos, no estaba, estaba en Coronel Oviedo fuimos hasta ahí le esperamos frente a su auto y conseguimos 2000 cupos para la ciudad hay otros municipios mucho más pequeño que nos superan en cantidad de beneficiarios y el problema de siempre es el sistema que utilizan para la clasificación no sé cuál sería la palabra correcta, pues los encarnacenos no calificamos por las viviendas principalmente por el conjunto habitacional del barrio San Pedro, Ita Paso, San Isidro mucha gente que necesita no califica así es que habría que repensar esto lo mismo que el programa de tercera edad que tiene el mismo problema. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín.-----

13) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de proponer la renovación del Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Junta Municipal y la Universidad Nacional de Itapúa, en el marco de continuar con los objetivos trazados en su oportunidad, teniendo en cuenta que se encuentra próximo a culminar dicho Convenio. El pedido se sustenta en dar continuidad a las acciones conjuntas en las áreas de Ciencia y Tecnología, Cultura y Educación, Salud y Bienestar, Desarrollo Sustentable y Conservación entre otras, por medio de proyectos de extensión universitaria, que beneficien o influyan en el ámbito municipal de la ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la remisión de la Nota al Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a fin de elevar la propuesta de referencia. - Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tabal. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: En su momento ya he presentado está minuta se ha celebrado en el 2018 este convenio de cooperación y de trabajo entre la Universidad Nacional y la Junta Municipal sí bien hay un convenio vigente entre la municipalidad de Encarnación y la Universidad Nacional cómo así también con otras universidades específicamente ya hoy en la mañana conversando con la vicerrectora y los funcionarios encargados de bienestar estudiantil y de extensión de la UNI estarán interesados en continuar con este convenio que lo que busca básicamente como establece la minuta poder tener un repositorio de tesis que nos interesa a nosotros de las áreas que nosotros como Junta Municipal estemos interesados para que podamos tener ese registro de los temas de las tesis para poder ver si su ejecución es posible a través del ejecutivo municipal y al mismo tiempo de los mismos, vamos a poder actualizar o ver las Ordenanzas por un lado y por otro lado el equipo de investigación y los egresados de esa casa estudio que podrían tranquilamente de acuerdo al área de trabajo ayudarnos en estas áreas como así también lo venimos haciendo en la Universidad Católica en situaciones específicas como por ejemplo los llamados a licitación teniendo en cuenta las carreras que tiene la Universidad Nacional de Itapúa trabajar en conjunto desde el llamado la ejecución y el control de las obras o de cualquier llamado o contratación que pase por la Junta Municipal para que sea lo más transparente posible con mejor calidad. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Ing. Eduardo Rebruk, Abog. Fredy Ortega. Ausente con aviso Lic. Eduardo Florentín.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Antes de pasar al otro tema, me doy cuenta presidente de 4 minutas se incluyeron solo 3 en el Orden del Día la primera era la reiteración de un pedido que ya había hecho en la primera reunión de la Comisión Permanente y todavía no se obtuvo respuesta oficial al respecto, puse por escrito en una minuta no sé si qué pasó con esa minuta, la minuta solicitada y como no estoy seguro y no me consta que haya quedado por escrito por eso no se cumplió el pedido o no se me informó digamos, hay una postura oficial solicitada que los documentos que trabajan los técnicos estén disponibles sé que los asesores jurídicos están subiendo al Drive. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Se está trabajando sobre eso por eso justamente no presentamos como minuta el pedido ya está hecho ya se está trabajando en eso. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: La reiteración era solamente porque fue en la primera semana de enero el pedido antes de que los técnicos estén de vacaciones o con permiso por covid se presentó y se aprobó un proyecto de ordenanza que regula los loteamientos y todas esas informaciones eran muy necesarias para hacer los estudios.-----

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: El compañero Netto así como hablamos la otra vez ya está de vuelta entonces va a estar trabajando sobre eso para sacar lo más antes posible. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es subir al Drive no hay que trabajar solamente darle copiar y en 5 minutos ya está disponible.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Estuvimos con la concejal Gloria Arregui participando de lo que fue el taller de elaboración participativa del plan de primera infancia que fue coordinado por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia que terceriza esta planificación a global que es una empresa justamente que se encarga de hacer esto en todos los municipios sinceramente muy enriquecedor el trabajo que ven en pantalla trabajamos con diferentes representantes de otras instituciones elaborando primeramente un diagnóstico para luego dejar plasmado nuestra realidad en Encarnación y que ellos luego traigan el Plan ya que se debe ejecutar a través del Consejo de la Niñez y Adolescencia hay números que ellos trajeron de estadística que tienen del 2018 que indica a Encarnación como una ciudad que tiene 140000 habitantes de los cuales 40% tienen menos de 19 años de ese 40% 50% son niños hombres 50% son mujeres vieron también otros datos estadísticos como por ejemplo el índice a nivel nacional de desnutrición maltrato infantil deserción escolar entre otros y felizmente no figuramos en esa estadística ni como departamento ni como ciudad en ese color rojo por decirlo de alguna manera como un departamento una ciudad con alto índice de esos males de la niñez entonces pedirle a los compañeros que puedan acompañarnos en el Consejo por ahí a veces hasta nos burlamos entre nosotros pero sinceramente estos son los espacios en los que se pueden generar esa alianza ese vínculo estoy contactos con personas de otras instituciones y trabajar

en conjunto un ejemplo del taller salió uno de los temas que preocupa que por ahí no nos damos cuenta pero es la venta de comida no tan saludable en las cantinas entonces con esa información y con esa preocupación del Consejo de la Niñez mañana cuando conformemos el consejo de Educación podremos tener como un eje transversal y trabajar con todas las instituciones públicas como una preocupación de otro consejo, pero eso cómo se va a dar solamente sin nosotros que estamos en algunos consejos participamos en los otros entonces insisto de la necesidad de que todos esperemos el carro y aunque no pertenezcamos a las comisiones o los otros consejos qué extendemos la invitación para participar. Por otro lado, con la dirección de turismo y el consejo estuvimos el día domingo realizando un festival en la Pérgola contratando artistas y también con el apoyo del centro municipal de artes gestionando la entrega de premios principalmente de vales de consumiciones en locales gastronómicos y en hoteles para aquellos que estaban turisteando por nuestra zona también contarles que ya estamos culminando las inscripciones se están realizando los ascensos en los domicilios de los que quieren ser alumnos de la escuela taller de Encarnación los talleres con menos inscritos son albañilería y jardinería y el resto tienen más de 15 inscriptos por taller de los cuales 10 van a quedar seleccionados el equipo de funcionarios de la escuela están haciendo la visita domiciliaria evaluando su condición socioeconómica para ver si es que coinciden con lo que yo presentaron en la carta de postulación con su realidad y por supuesto si son de Encarnación finalmente la convocatoria cierra mañana para el puesto de dirección académica de la escuela taller prácticamente el mismo perfil que detuvieron los llamados anteriores que tiene una formación pedagógica sí bien eso la AECID nos recomendó pero como ejecutivo y consejo tomamos la decisión porque necesitamos de una persona que tenga ya experiencia en la dirección académica y vamos a estar informando el día de la selección de la persona que lunes va a empezar su trabajo a las 7 de la mañana empieza las clases en la escuela taller el día lunes voy a extender una invitación para que puedan participar del inicio de clases la semana que viene **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Este es un caso casi anecdótico acompañamos el cumpleaños número 100 del señor antiguo vecino de la ciudad Encarnación que está cuidando a la hija que vemos allí 45 años con síndrome de down y sin el programa de Tercera Edad y Tekopora tenemos que ver para personas así como el señor Varela puedan acceder a los programas se inscribieron pero no sé qué ocurre que no pueden lograr ser aceptados entonces es para mostrar uno de los múltiples casos que tenemos así esto es una noticia buena 2000 plantines aproximadamente entonado por el ingeniero Hugo Gamarra germinaron están al cuidado de la Entidad Binacional Yacyretá esos son nuestros encarnacenos van a volver acá una vez que tengan una altura suficiente para que puedan plantarse en la zona de influencia del Arroyo Curí y para que podamos tener en esas 102 hectáreas un parque con las araucarias el último árbol fue talado hace como dos años pero vamos a volver a tener la única coníferas que es autóctona de esta región de Sudamérica en Encarnación y podemos tener un atractivo turístico que sirva para Cambyreta senderismo quedan 5 ejemplares para el Distrito Encarnación. Les acerque a los amigos capellanes el Reconocimiento Municipal y ellos ya vieron las actividades que están llevando a cabo quieren trabajar con el municipio tenemos que hacer ese acercamiento y creo que hay un plan que podemos llevar a cabo que es un albergue municipal bajo la tutela de ellos como voluntarios. También volvieron a venir los vecinos del entorno de la feria ese anhelado proyecto que ellos pretenden la demolición de la casilla está parado averiguaron en la Entidad Binacional Yacyretá y somos nosotros como municipios lo que tenemos que mover y hacerle saber a los directivos de la EBY que es una prioridad para la ciudad de Encarnación que eso se lleve a cabo y que estas personas puedan obtener el anhelado título de propiedad es innumerable la cantidad de problemas que ellos manifestaron que todos sabemos. El día del paro los transportistas escolares nos ayudaron a acarrear personas que querían llegar a sus lugares de trabajo ellos también están pidiendo lo que hoy hemos recibido en una nota quiere que se le alargue por lo menos un año más la vida útil de su transporte escolar dada la pandemia de coronavirus no tienen la posibilidad de adquirir vehículos nuevos. Estuvimos también recorriendo el barrio que circunda al Gran Hospital de Encarnación esta imagen es de Villa Sarita hablamos prácticamente con la mayoría de los frentistas esto culminó en una reunión cuyo resultado no fue óptimo los grandes propietarios están dispuesta a ceder los pequeños propietarios tienen toda la razón que sus propiedades se ven afectadas y quedan con dimensiones mínimas y ellos no están en condiciones de salir de ahí sin una remuneración entonces es inviable que los vecinos se den los 8mts necesarios para que el acceso al hospital sea necesaria en forma gratuita habría que viajar ya Asunción y pedirle al MOPC que tome otro tipo de acciones que sería en este caso la indemnización, en este caso algunas personas quedarían sin casa es variada la situación la ruta sexta pasando los Pinos llegando a Villa Sarita. También hoy estuvieron los vecinos del barrio Parque CONAVI ellos tienen diversos pedidos especialmente empedrados y la habilitación de la unidad de salud familiar es de suma preocupación no tiene acceso. Así es que, nosotros como municipio tenemos que resolver esa situación también la recibimos a la licenciada de la Universidad Nacional de Itapúa que está haciendo un trabajo que va a ser de suma importancia le pedí que hablé con el concejal Ishibashi ellos están haciendo un estudio sobre movilidad urbana sobre precio de pasaje también una encuesta que creo que va a ser de suma urgencia hoy vinieron acá ese convenio que pidió el concejal Aquino tiene que ser firmado porque este trabajo de investigación que está llevando a cabo la Universidad Nacional de Itapúa se puede complementar con el trabajo excelente que estaba haciendo el concejal Ishibashi sobre la encuesta y para saber qué piensan del transporte público principalmente los usuarios ellos piden ayuda de la Municipalidad para que la encuesta llegue justamente a quienes están más alejados tienen problemas para encuestar a la gente de los barrios más lejanos del área rural y si nosotros podemos colaborar con ellos va a ser un complemento interesante al trabajo que ya se está llevando a cabo. También hoy estuve en contacto con la arquitecta Rosa Blanco la persona que es encargada del sistema municipales y provinciales en la provincia hermana de misiones quiere venir a mostrarnos como el sistema Gis aplicado a municipios y gobernaciones tiene ventajas no solamente para recabar datos sino a la hora de recaudar yo le sugerí que hagamos la reunión por zoom lada la dificultad que existe para cruzar el puente internacional pero con la anuencia desde la gobernación y también el municipio de posadas ellos nos van a dar una demostración práctica de las ventajas de este sistema y hay una noticia preocupante creo que entre todos tenemos que tomar cartas en el asunto y no permitir un despojo a Encarnación, hoy me llamó el intendente de un municipio vecino preguntando como hicimos cómo se hizo para transportar la locomotora de Pacú Cua hasta la Réplica de la Estación pues FEPASA le ofreció una de las tres locomotoras que quedan allá, nosotros habíamos firmado un convenio con el presidente anterior donde esas locomotoras pasaban a ser propiedad municipal a cambio de una que llevaron a Sapucaí ahora se va a repetir el despojo que ya tuvimos y no tenemos que permitir eso nosotros no tenemos ese convenio tiene el intendente le pido a los compañeros si pueden buscar ese documento y tenemos que salir en defensa de nuestro patrimonio histórico pues somos el único municipio de Sudamérica que es dueño de tres locomotoras pero creo que ese acto firmado por el presidente anterior no es reconocido por el presidente actual. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Comentarles que continuar y está a punto de

culminar se la muestra base de la encuesta de movilidad acá en tiempo real estoy monitoreando son 1150 encuestas levantas hasta la fecha se está llegando a los barrios más lejanos Santo Domingo Arroyo Pora que ya es campó pero que incide mucho en la movilidad Encarnación se van a las paradas sobre la ruta y acceso a estos Barrios en horario pico para levantar muestra de los usuarios de transporte público se va a llegar para mañana a la muestra final se está trabajando con otros técnicos de la Universidad Católica y se está llegando con este nivel de muestra y todas las variables levantadas con el muestreo a un estudio que tenga la precisión de 2, 5% que es altísima En estadística margen de error 2,5 % para que tengan una idea doctor Juan Lichi y la Dra. Gloria saben algunos estudios con respecto a medicamentos y otras cuestiones de medicina tienen margen de error de 1% algunos hasta cinco y este estudio va a tener un margen de error de 2, 5% bastante preciso para lo que es un estudio de territorial gracias al tamaño de la muestra levantaba a la gratificación que se logró de acuerdo a la densidad poblacional por barrio solamente informarles que estamos a mí 151 ahora veo subir a 1 más la cuesta estamos muy cerca de la meta vamos a cumplir con creces el plazo de que a finales de febrero esto va a estar tabulado, yo también veo resultado de análisis para que en marzo podamos ir definiendo presidente devuelvo al punto anterior me gustaría que no se haga censura previa si se presenta una minuta que por lo menos al tratar el orden del día se diga que se quiere sacar sí bien ya se empezó a trabajar y algunas cosas ya están en el Drive todavía no se nos compartió el acceso al Drive a los concejales la solicitud era para disponer de esa información no para que se suba Pero no dispongamos nosotros igual **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Quería también informar acerca del recorrido que tuvimos con el viceministro el jefe de transporte y otras personas en cuanto al recorrido del itinerario del transporte público como ustedes saben, el sábado después de compartir aquí hicimos el recorrido estuvimos hasta las 8 de la noche recorriendo es realmente bastante cansado largo el recorrido hicimos no solamente Encarnación sino que también San Juan, Cambyreta nos faltó inclusive de tiempo para recorrer lo que sería San Isidro y San Pedro imagínense los lugares más grande no pudimos llegar recorrimos los tres corredores que serían los troncales le llaman ellos y también los ramales imagínense que en San Juan hay solamente tres ramales es largo el recorrido que se tiene conversamos con algunos vecinos hay algunas imágenes que se pueden apreciar ellos están con las mismas quejas de los ciudadanos encarnacenos y también de ciudades vecinas realmente excelente la participación en la compañía miento del viceministro en otro informe estuve en comunicación hoy en la mañana con él me llamó y me dijo que va a enviar personal técnico el día de mañana van a estar haciendo el recorrido el día de mañana y el viernes me solicitó a través nuestro y del intendente el acompañamiento del personal de tránsito un móvil y también hospedaje para los tres funcionarios que vienen hoy me comuniqué con el intendente pero no pude dar hablé con su secretaria le comuniqué, todavía no tengo respuesta pero sería bueno que ustedes compañeros pueden apoyar eso darle un poco de asistencia a esa gente que está viniendo a darnos un panorama de la situación en el que se encuentra y que tenemos que corregir hablamos siempre de lo que es formar y crear le insistí mucho entregar esa área metropolitana en Encarnación lo esencial de esa área metropolitana va a ser mucho más llamativo para cualquier transportista que un municipio individualmente estuve ya en comunicación y en contacto con algunos municipios con los intendentes y presidentes de la junta vamos a llamar a una reunión oportunamente así es que les voy a estar avisando acerca de eso también les hago extensiva la invitación para el día sábado ya está totalmente equipado el salón a través del convenio a través de la secretaria de la función al de la Juventud el día sábado a las 10 de la mañana se va a ser la inauguración de abstención la invitación a los concejales el intendente está al tanto si quieren invitar a jóvenes o cualquier persona que quiera estar presente va a estar ubicado en el centro cívico en la oficina de la comisión de carnaval ahí el intendente dispuso la oficina para esto se está re adecuando en algunas imágenes se van a estar viendo gente pintando colocando cortinas va haber un encargado para dar turno son cinco máquinas cinco computadoras como habíamos dicho con internet gratuito por un año mobiliario una impresora de alta gama, pizarra, proyector, una mesa gigante para que la los jóvenes que quieran asistir ahí para poder desarrollar sus trabajos prácticos sus proyectos lo que sea quién invitabas entonces para el sábado a las 10 de la mañana va a estar presente el ministro de la Juventud también acerca de lo que estaba mencionando la el compañero Andy el barrio parque también estuve en conversación con los la preocupación de ellos era cuando se iba a inaugurar la unidad de salud familiar consulte con el Doctor José Carlos y me dijo que se están ultimando detalles y seguramente viendo la cantidad de recurso humano para el lugar es un trabajo que venimos haciendo me tocó hacer estando ahí las cuatro unidades de salud familiar que se van a habilitar en Encarnación en lugares que no habían uno es en Barrio parque otro es en Santa María CONAVI kilómetro 10 y barrio Fátima son unidad de salud familiar es nuevas bien equipadas una vez que se habilita me gustaría que cada una ustedes pueden ir a conocer conformar un itinerario y visitar los cuatro también el problema de barrio parque es el acceso se intentó hacer una regularización de obra asfáltica con el Ministerio de obra pública ellos ya tienen totalmente medido el empedrado para poder hacer acceso al barrio pero qué pasa el empedrado llega solo hasta el colegio y el puesto de salud está a dos cuadras o 3 de ese lugar y tendríamos que ver la posibilidad si con la municipalidad podemos hacer el empedrado hasta el puesto de salud o inclusive el terreno que está en frente al puesto de salud es municipal Es una manzana una hectárea y algo en terreno que está enfrente del puesto de salud, entonces sería bueno hacer el empedrado circundante al predio municipal de esa forma hecho el empedrado podríamos probar ver si se podría dar de vuelta a través del Ministerio de obra pública y asfaltar hasta la que es la Unidad de Salud Familiar también celebró que haya varias encuestas una que está haciendo el arquitecto Ishibashi, celebró que haya varias encuestas que se estén haciendo acerca del transporte y esperemos mejorar el transporte público lo más ante posible y no sirva eso para el pliego de bases y condiciones que se está preparando otro punto. También estuvo de reunión con el director de la Séptima Región Sanitaria el día de ayer y los encargados del encargado de la construcción del hospital día oncológico la Fundación de Lazos del Sur como ustedes saben el martes pasado estuvimos con el ministro que se va a llevar a cabo el hospital oncológico mañana llega el doctor José Carlos Asunción para ver si hay algunos cambios que hay que hacer si es aprobado y una vez aprobado se va a empezar y el pedido del donante el licenciado Carlos Raúl Espínola es determinar en un año sí todo esto sale bien en un año y un poco más vamos a tener un Hospital Oncológico nuevo sobre la calle Independencia y Bojanovich un proyecto realmente hermoso buscando apoyo del Gobierno Nacional para que también este esto y pueda aportar con equipos que ayer sacábamos Los costos de los equipos que ascienden a \$5000000 los equipos que harían falta vamos a tener el primer hospital oncológico fuera de Central en tener radioterapia y otros equipos que que no hay fuera de la capital si se logra eso sería fabuloso para la salud de la salud de la ciudad de departamentos aledaños más lo del hospital del Sur que está allá en camino **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Ya que los técnicos del ministerio van a estar jueves y viernes sería posible que podamos tener una reunión viernes cómo vamos a tener la reunión del transporte justamente con los asesores. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Estuve también de reunión con los presidentes de loteadoras me solicitó una reunión con la comisión de planificación le pase a Andy las coordenadas quedaron en venir mañana a las 10:00 de la mañana que solicitaron la presencia de la comisión y los concejales que pueden estar presentes así es que les hago extensiva la invitación para escucharles un poco sus inquietudes y opiniones **El Arq. Andrés Morel** expresa: Invitación para el viernes a las 8:30 de la noche en la UNAE ingreso de los nuevos académicos de número de la Academia de Historia y la Geografía del Paraguay ingresa el doctor don Rubén Jure, el Ing. Carlos Sánchez Zelaya y el Prof. Julio Sotelo González están todos invitados. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos.-----

